

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:44:18**

Recibo No. AB26688567

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688567CAA09**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO [ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO](mailto:ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO), DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026](http://WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026)

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DIAMOND SECURITY LTDA  
Nit: 900695569 5 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02406085  
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2014  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 18 82 24 Oficina 602  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [analista.administrativo@diamondsecurityltda.com.co](mailto:analista.administrativo@diamondsecurityltda.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3209471640  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:44:18**

Recibo No. AB26688567

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688567CAA09**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección para notificación judicial: Cra 18 82 24 Oficina 602  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
analista.administrativo@diamondsecurityltda.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3209471640  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 00077 del 17 de enero de 2014 de Notaría 7 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2014, con el No. 01801547 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DIAMOND SECURITY LTDA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de enero de 2029.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal: la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad del decreto 356 del 11 de febrero de 1994, por el cual se expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada, que comprende las actividades que en forma remunerada desarrolla esta entidad, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida de los bienes propios o de terceros, pertenecientes a personas naturales o jurídicas entendiendo por ellos los bienes muebles o simplemente valores materiales de conformidad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:44:18**

Recibo No. AB26688567

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688567CAA09**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

con las disposiciones legales pertinentes y bajo el control de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de la fuerza pública. En desarrollo y cumplimiento del anterior objeto, la sociedad podrá prestar servicios remunerados de vigilancia y seguridad privada, en las modalidades de vigilancia fija con arma y sin arma, móvil con arma y sin arma, escolta a personas naturales y/o jurídicas con arma y sin arma, escolta a vehículos y mercancías con arma y sin arma, prestación del servicio de vigilancia y seguridad con la utilización de medios tecnológicos relacionados con la seguridad de las personas, bienes y servicios tales como monitoreo de alarmas, prestación de la actividad conexas de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada, lo anterior en previa autorización emanada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo a las normas concordantes vigentes; en general podrá celebrar todos los actos y contratos con personas naturales y/o jurídicas, sean estas de derecho privado, público y/o mixtas, necesarios lícitos tendientes al logro de los fines esenciales para la obtención de un mayor desarrollo del objeto social principal; en desarrollo del objeto principal de la sociedad, está podrá licitar y contratar con personas jurídicas, públicas, privadas y de economía mixta; de igual forma podrá contratar y realizar transacciones lícitas dentro y fuera del país, para lo que refiere a exportación e importación de bienes y/o servicios.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 369.600.000,00 dividido en 369.600,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

|                              |                         |
|------------------------------|-------------------------|
| - Socio(s) Capitalista(s)    |                         |
| Juan Carlos Artunduaga Tovar | C.C. 000000079542229    |
| No. de cuotas: 184.800,00    | valor: \$184.800.000,00 |
| Carolina Artunduaga Tovar    | C.C. 000000052183685    |
| No. de cuotas: 184.800,00    | valor: \$184.800.000,00 |
| Totales                      |                         |
| No. de cuotas: 369.600,00    | valor: \$369.600.000,00 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:44:18**

Recibo No. AB26688567

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688567CAA09**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La sociedad tendrá un gerente que podrá ser o no socio de la compañía, de libre nombramiento y remoción de la junta de socios el cual tendrá un subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta de socios. El gerente y subgerente tendrán un periodo de un (01) años sin perjuicio de que puedan ser elegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente es el Representante de la sociedad, con facultades para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sin límite de cuantía, acordes con la naturaleza de su cargo que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: a. Usar la firma o razón social y representar la sociedad ante los socios, ante terceros, y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y asignarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley y los estatutos, deban ser elegidos por la junta general de socios. C. Presentar informes por escrito de su gestión y de la situación de la sociedad, a la de socios en sus reuniones ordinarias, junto con su inventario un balance de fin de ejercicio, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución solicitado por la junta general de socios. D. Convocar la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades urgentes o preventivas de la compañía así lo requieran. E. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos que en estos estatutos se pacta. F. Constituir los apoderados judiciales y la defensa del interés social, precisándole sus facultades. G. Autorizar con firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad, dentro de los límites estipulados en estos estatutos. H. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. I. Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la junta general de socios. J. Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:44:18

Recibo No. AB26688567

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688567CAA09**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento o actividades de la sociedad. K. Rendir las cuentas completas de su gestión cuando así lo exija la junta general de socios, al final de cada acto y cuando se retire de su cargo. L. Comprar, vender, grabar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como gestionar y obtener cualquier clase de préstamos a nombre de la misma, dentro de los límites estipulados en estos estatutos, y por la junta general de socios. M. Delegar determinadas funciones de las que le corresponde constituyendo para el efecto mandatarios o apoderados que representen la sociedad. N. Transigir desistir y acudir a decisiones arbitrarias en asuntos de interés para la sociedad. Ñ. Las demás que le asigne la junta general de socios y la Ley en general representar a la sociedad como persona jurídica estas atribuciones las tiene el Gerente.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 021 del 17 de febrero de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2020 con el No. 02561372 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN    |
|---------|------------------------------|-------------------|
| Gerente | Juan Carlos Artunduaga Tovar | C.C. No. 79542229 |

| CARGO      | NOMBRE                    | IDENTIFICACIÓN    |
|------------|---------------------------|-------------------|
| Subgerente | Carolina Artunduaga Tovar | C.C. No. 52183685 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 25 del 15 de diciembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2023 con el No. 02933381 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:44:18

Recibo No. AB26688567

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688567CAA09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal      Julian      David      Grosso      C.C.      No.      1121915378      T.P.  
Ramos      No. 273724-T

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                               | INSCRIPCIÓN                                   |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Acta No. 02 del 10 de julio de 2014 de la Junta de Socios               | 01854909 del 25 de julio de 2014 del Libro IX |
| Acta No. 015 del 8 de junio de 2018 de la Junta de Socios               | 02347742 del 8 de junio de 2018 del Libro IX  |
| E. P. No. 824 del 25 de febrero de 2020 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. | 02561371 del 6 de marzo de 2020 del Libro IX  |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:44:18

Recibo No. AB26688567

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688567CAA09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.673.416.274

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2026 Hora: 16:44:18**

Recibo No. AB26688567

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26688567CAA09**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO